

Caracas.-

## **FORMAS DE NUEVO INGRESO**

### **ASIGNACIÓN CNU-OPSU**

La asignación de cupos se efectúa a través del Sistema Nacional de Ingreso del CNU-OPSU, aplicando los criterios aprobados por el CNU. Las pruebas de admisión internas en todos los Colegios e Institutos Universitarios, como mecanismos de selección de los aspirantes a ingresar a los mismos, quedan prohibidas, según lo acordado en resolución N° 2.990 del 11 de marzo de 2008. **Para ingresar a la Institución los aspirantes deben presentar el comprobante de participación en el Sistema Nacional de Ingreso (SNI) vigente.**

### **CENSO UPTECMS**

Luego de haber sido publicado el listado de asignados CNU-OPSU, la Institución realiza un Censo para el ingreso de aquellas personas que no fueron asignadas. La asignación del Censo viene determinada por los cupos que queden disponibles de los asignados del CNU- OPSU que no se presenten a cursar sus estudios. La selección de los aspirantes que realizaron el Censo es determinada por el Sistema Nacional de Ingreso CNU-OPSU. **Los aspirantes que deseen ingresar por esta alternativa, deben poseer la constancia de participación en el Sistema Nacional de Ingreso (SNI), es INDISPENSABLE.**

La División de Control de Estudios y Evaluación publicará en las instalaciones de la Institución, en la prensa y en nuestra página oficial [www.uptecms.edu.ve](http://www.uptecms.edu.ve) accediendo en Control de Estudios la fecha de las inscripciones de los nuevos ingresos.

### **REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN** (organizados en carpeta de manila amarilla tamaño carta)

1. Una foto (tamaño carnet).
2. Copia de la cédula de identidad (ampliada a media página tamaño carta).
3. Copia de la partida de nacimiento.
4. Título de bachiller (solo para visualizar).
5. Fondo negro del título de bachiller (autenticado).
6. Notas certificadas de bachiller (solo para visualizar).
7. Copias de las notas certificadas de bachiller.
8. Certificado de salud.
9. Constancia de asignación OPSU-CNU o participación SNI (Indispensable)
10. Copia de la Inscripción militar (mayores de 18 años).
11. Constancia de trabajo (si aplica).

*ADICIONAL PARA LOS T.S.U. QUE REALIZARAN LA PROSECUCIÓN DE ESTUDIOS*

12. Fondo negro del título de TSU autenticado.
13. Copias de las notas certificadas de TSU.

**Ing. Jhonny José Paúlo Charte**  
Jefe de la División de Control de Estudios y Evaluación

Educación Universitaria Bolivariana para la Emancipación

---

Av. Real de Antímamo, Edf. UPTECMS (antigua Edf. La Fosforera, piso 4, Oficina 4-B. Antímamo. Caracas – Venezuela

Gaceta Oficial número 34.112 de fecha 12 de Diciembre del año 1988 DECRETO 2.581

Teléfonos: 0212-4713107. Telefax: 0212-4710427. controldeestudios@uptecms.edu.ve